

**AVISO**

**GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.**

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN  
PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación a v/n \$ 50.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del rubro.

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 18.06.2024 de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 19 de junio de 2024.  
JCH/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.